



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC: 0057200/2011



VISTO:

La nota presentada por la Dra. **Cecilia Defagó**, por la que solicita se modifique su designación por concurso en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la cátedra *Psicolingüística* (o *Gramática III Plan 1986*) con carga anexa en el *Seminario de Enseñanza de la Lengua II* de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

que el Reglamento de Concursos, Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 118/2006, en su Art. 31° dispone que *"...En caso de necesidad académica y a solicitud del interesado, podrá modificarse la dedicación asignada en principio al respectivo cargo por resolución debidamente fundada y con el voto de por lo menos dos tercios de la totalidad de los miembros del Consejo de la Facultad..."*;

que dicho pedido fue considerado por la Comisión de Enseñanza, la cual aconsejó esperar la evaluación en carrera docente de la Dra. Defagó para renovar su designación por concurso;

que el Comité Evaluador del Área Humanidades se expidió con una calificación final de "Satisfactorio" en relación al desempeño de la Dra. Defagó en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, hasta el 20 de Junio de 2016, según da cuenta la Resolución n° 554/11 del H. Consejo Directivo;

que la Secretaría Académica informa que si bien fue renovada en carrera docente en un cargo con dedicación simple, la profesora se desempeña actualmente en un cargo con dedicación exclusiva, mejora obtenida como compromiso que esta Universidad había asumido ante el Programa de Becas FOMEC del cual ha sido beneficiaria, y que se presentó a la evaluación de carrera docente con el ejercicio de ese cargo, informando como dedicación exclusiva;

que por Resolución N° 1395/11 del H. Consejo Superior se prorrogó la designación por concurso de la Prof. Defagó en el cargo antes mencionado, hasta el 20 de Junio de 2016;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 19 de Diciembre de 2011, resuelve aprobar, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, de fecha 19 de Diciembre de 2011;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR la designación por concurso de la **Dra. Cecilia DEFAGÓ**, legajo 31626, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple de la cátedra "Psicolingüística" de la Escuela de Letras, en **Profesora Adjunta con dedicación exclusiva por concurso de la cátedra "Psicolingüística"** de la Escuela de Letras desde el 21 de Junio de 2011 y hasta el 20 de Junio de 2016.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑO
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

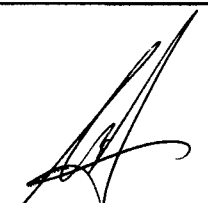
Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC: 0057200/2011



ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N° 724
RS


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑO
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATÁN
SECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES